

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **26176** MÁLAGA

En el BOE de fecha 20 de mayo 2021 núm 120 página 32628 se ha publicado por este juzgado mercantil nº1 de Málaga edicto de declaración de concurso autos número 163/2018 de la mercantil Aguas Minerales del sur, S.L., con CIF B29738325 que adolece de los errores materiales que se detallan a continuación, y se rectifican mediante la publicación del presente:

En el punto primero donde dice "Concurso voluntario" debe decir "Concurso Necesario."

El punto segundo donde dice "que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal" debe ser tenido por no puesto y en su lugar debe poner "Que el deudor ha sido suspendido de sus facultades atribuyéndose las mismas a la Administración concursal".

Málaga, 20 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Don José María Casasola Díaz.

ID: A210033795-1